



SISTEMA ARBITRAL DE CONSUMO
OFERTA PUBLICA DE ADHESION



Nombre y Apellidos o Razón Social(1):

NIF/CIF: Nombre Comercial:

Domicilio Social: Código Postal:

Localidad: Provincia:

Domicilio a efectos de notificaciones(2):

Código Postal: Localidad: Provincia:

Teléfono: Fax: Correo electrónico:

Página web: Actividad:

Representante legal:

DNI: Cargo:

DECLARA

Que desarrolla su actividad en(3):

MANIFIESTA

1°. Que mediante la firma de este documento formula oferta pública unilateral de adhesión al Sistema Arbitral de Consumo regulado en el Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero.

2°. Que conoce la regulación del Sistema Arbitral de Consumo contenida en el Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, y acepta que los conflictos que puedan surgir con sus consumidores sean resueltos a través del procedimiento previsto en dicha norma, por la Junta Arbitral de Consumo competente, conforme a lo previsto en el artículo 8 del citado Real Decreto.

3°. Que teniendo en cuenta el ámbito territorial de su actividad, su adhesión al Sistema Arbitral de Consumo se produce a través de las Juntas Arbitrales de Consumo constituidas o que puedan constituirse en dicho ámbito territorial de actividad.

4°. Que este compromiso de adhesión al Sistema Arbitral de Consumo se formula optando(4) por que el arbitraje sea resuelto:

- En equidad
- En derecho
- En equidad o derecho, a elección del consumidor

Que, con carácter previo al conocimiento del conflicto por los árbitros, se intente la mediación, no se intente la mediación

1. Personas Jurídicas

2. Si dispone de varios domicilios a efectos de notificaciones, deberá facilitarlos conforme al modelo Anexo

3. Indicar el municipio, mancomunidad (y en tales casos, la provincia a la que pertenezca el municipio o mancomunidad), provincia o comunidad en la que desarrolla su actividad empresarial o profesional. Si desarrolla su actividad en más de una Comunidad Autónoma, indicar 'ámbito supraautonómico' o 'ámbito nacional'

4. Opte por alguna de las fórmulas que se indican

**SISTEMA ARBITRAL DE CONSUMO
OFERTA PUBLICA DE ADHESION**

Que este oferta pública de adhesión tenga carácter indefinido, salvo denuncia de la oferta con meses de antelación o se realice por un periodo no inferior a un año de prorrogable por

En el caso de que no cumplimente una o alguna de las opciones anteriores, se entenderá que realiza su oferta pública de adhesión al arbitraje en equidad, por tiempo indefinido y con aceptación de la mediación previa.

5°. Que autorizo a las Juntas Arbitrales de Consumo y al Instituto Nacional de Consumo a la cesión de los datos de carácter personal incluidos en esta oferta pública de adhesión que sean necesarios a efectos de la divulgación de publicidad y divulgación a la adhesión, así como la cesión a las Juntas Arbitrales de Consumo, a los interesados legítimos y a cuantos intervengan en el procedimiento arbitral.

Los Barrios a de de

FIRMA del SOLICITANTE

1. Personas Jurídicas
2. Si dispone de varios domicilios a efectos de notificaciones, deberá facilitarlos conforme al modelo Anexo
3. Indicar el municipio, mancomunidad (y en tales casos, la provincia a la que pertenezca el municipio o mancomunidad), provincia o comunidad en la que desarrolla su actividad empresarial o profesional. Si desarrolla su actividad en más de una Comunidad Autónoma, indicar '**ámbito supraautonómico**' o '**ámbito nacional**'
4. Opte por alguna de las fórmulas que se indican